INTRILANSA S. A.

Señor

Galo Bairo Intriago Parraga

Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía "INTRILANSA S. A. ", celebrada el día lunes 4 de julio del 2011, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de CINCO AÑOS, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Pichincha.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo cuarto especialmente.

Conjuntamente con el Presidente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 25 de mayo del 2011, ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo; aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución No. 0340 del 29 de junio del 2011, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del cantón Pichincha.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Andrea Valeria Intriago Landazuri

PRESIDENTA Pichincha, 2011-07-04

RAZON: Acepto el cargo.- Pichincha, 2011-07-04

Galo Bairo Intrago Parraga

Domicilio : San Sebastián calle Principal

C. C. : 1305013656 Teléfono: 2651-265

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PICHINCHA-MANABI

Ave. Manta Quevedo Diagonal a calle Jacinto Ramón

Número de Repertorio:

2011 2624

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PICHINCHA-MANABI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Agosto de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 95 a 97 con el número de inscripción 16 celebrado entre: ([COMPAÑIA INTRILANSA S.A en calidad de COMPAÑÍA], [INTRIAGO PARRAGA GALO BAIRO en calidad de GERENTE GENERAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [N° SC.DIC.P.110340] de fecha [Veintinueve de Junio de Dos Mil Once].

AB. MIRIAN GROCONDA PEÑA VEGA

Registrador de la Propiedad Fitular